

CAUSA No 144-2014-TCE

PÁGINA WEB

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 144-2014-TCE, que sigue el señor **SR. HENRY LLANES**, se ha dictado lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.- Quito, 13 de octubre de 2014, las 15h30.

Vistos.- Incorpórese al expediente copia certificada del escrito presentado por el Sr. Henry Llanes, Asambleísta Alternativo de Pichincha y en atención al pedido del día 6 de octubre de 2014, las 15h01; Al respecto dispongo lo siguiente:

- PRIMERO.** En atención al pedido contenido en el escrito de 6 de octubre de 2014, confírase, las copias certificadas de la sentencia de la causa No. 144-2014-TCE;
- SEGUNDO.** Téngase en cuenta la dirección electrónica katyromero@punto.net.ec; henryllanes35gmail.com, señalada por el compareciente para las notificaciones respectivas; y, asígnese una casilla contencioso electoral No. 001, previo al trámite respectivo en la Secretaría General de este Tribunal;
- TERCERO.** Publíquese esta providencia en la página web institucional www.tce.gob.ec;
- CUARTO.** Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, en su calidad de Secretario General. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dr. Patricio Baca Mancheno, **JUEZ PRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.**

Certifico.-



Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL

QUINTO.

Justicia que garantiza democracia